

Aguadilla, Mayo 25 de 1895.—El Alcalde, Ramón E. Martínez. [1392] 3—1

Al público hace saber: que en el expediente de apremio seguido por este Municipio á Doña Jovita Saubá, se saca á pública subasta, una casa terrera de madera del país y extranjera, cobijada de teja de barro, sita en el barrio Nuevo, calle del Progreso, tasada en 250 pesos moneda corriente, con un solar que mide 12 varas de frente por 25 de fondo, la casa mide 11 varas de frente con 10 de fondo, lindando la casa y solar por el Norte con la sucesión Cordero, al Sur con la sucesión Araujo, al Saliente con la calle del Progreso, al Poniente con la sucesión Riqué; teniendo efecto el remate el 20 de Junio entrante á las 3 de la tarde en el salón de sesiones de la casa-Ayuntamiento.

Lo que se hace público para la concurrencia de licitadores.

Aguadilla, Mayo 28 de 1895.—El Alcalde, Ramón E. Martínez. [1393] 3—1

Al público hace saber: que en el expediente de apremio seguido por este Municipio, á Don Simplicio Barret, en cobro de contribuciones municipales, se saca á pública subasta una casa en mal estado, de altos y bajos, sita en el barrio de Santa Bárbara, calle de San Francisco, cobijada de zinc y tejamaní, con su cocina inútil completamente, en un solar en que está enclavada la casa y cocina también embargado, que mide 9 varas de frente por 7 de fondo, incluyendo el balcón, la cocina mide 5 varas de fondo con 3 de frente; los linderos del solar y casa son los siguientes: al Norte con Don Acisclo Hernandez, al Sur con la calle Victoria, al Saliente con la calle de San Francisco y al Poniente con Don Jorge Lazaney, el solar mide 9 varas de frente por 13 mas 6 menos de fondo, siendo tasado el solar y casa en 350 pesos y el remate tendrá efecto el día 20 del entrante Junio á las 2 de la tarde en la casa-Ayuntamiento.

Aguadilla, Mayo 28 de 1895.—El Alcalde, Ramón E. Martínez. [1394] 3—1

Alcaldía Municipal de Trujillo-alto

La Junta local de Instrucción pública de este pueblo en sesión celebrada ayer, acordó que los exámenes generales de las escuelas de este término tengan lugar en los días siguientes:

Día 19 de Junio.—Escuela elemental de niñas á cargo de la profesora Doña Rita Marrero de Rincón.

Día 20 de Junio.—Escuela elemental de niños á cargo del profesor Don Juan Sanchez Burgos.

Día 21 de Junio.—Escuela rural de Quebrada-grande á cargo del profesor Don Carlos Castro.

Lo que se hace público á los efectos dispuestos.

Trujillo-alto, 5 de Junio de 1895.—El Alcalde, José R. Carmoega.

Alcaldía Municipal de Adjuntas.

Por acuerdo del Ayuntamiento fecha 31 de Mayo último, se ha dispuesto que la Depositaria de los fondos municipales, vacante por renuncia del que la servía, se anuncie por el término de veinte días, que empezarán á contarse desde que por vez primera se inserte este anuncio en la GACETA OFICIAL, á fin de que en el indicado plazo puedan los aspirantes presentar en esta Alcaldía sus instancias debidamente autorizadas.

Para conocimiento de aquellos interesados á la plaza de referencia se hace saber que la fianza exigida por el Ayuntamiento es la de tres mil pesos en fincas rústicas, valorados al contado ó igual suma en efectivo depositada en el Banco Español de esta Isla.

Adjuntas, 1º de Junio de 1895.—El Alcalde, José Garrigó. [1418] 3—1

Alcaldía Municipal de Vega-alta

El día 17 del próximo mes de Junio y á las horas que se expresan, tendrán lugar las subastas de los arbitrios y servicios que quedaron desiertos en la primera.

9 de la mañana, medicinas á enfermos pobres.

10 de la mañana, arbitrios sobre certificaciones.

11 de la mañana, arbitrios de matrículas de ganado.

1 de la tarde, arbitrios sobre bailes y espectáculos públicos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para los que deseen examinarlos.

Vega-alta, 31 de Mayo de 1895. El Alcalde, C. Mediavilla. [1400] 3—2

Alcaldía Municipal de Comerío.

Vacante la Depositaria de fondos municipales de este Ayuntamiento, por renuncia del que la servía, la Corporación ha acordado se anuncie por el término de veinte días contados desde el primero en que se publique el presente edicto en la GACETA OFICIAL, para que los aspirantes presenten sus solicitudes. El destino de referencia está dotado en el actual ejercicio con el sueldo anual de 420 pesos y en el venidero de 1895 á 96 con 600 pesos.

El que resulte nombrado deberá prestar una fianza de 1000 pesos en metálico ó en su defecto puede prestarse en fincas rústicas urbanas por valor de 1300 pesos, libres de todo gravámen.

Sin llenar los requisitos expresados no se dará posesión del destino al que resulte nombrado.

Comerío, 31 de Mayo de 1895.—El Alcalde, José A. Santiago. [1398] 3—2

Alcaldía Municipal de Peñuelas.

Habiendo que lado desierto por falta de licitadores al acto, el remate sobre el servicio de bagajas que para el día 25 del corriente se señalara; el Ayuntamiento de este pueblo en sesión celebrada el día de hoy acordó: se anuncie por segunda vez dicho remate, señalándose así mismo el día quince del próximo mes de Junio y hora de las 9 de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento de licitadores.

Peñuelas, Mayo 31 de 1895.—El Alcalde, Enrique Rodríguez y Gonzalez. 3—2

Alcaldía Municipal de Manatí.

En el expediente de apremio que se sigue en esta Alcaldía, para hacer efectivas las contribuciones que adenda al municipio Don Bonosio Urgel, he dispuesto el embargo y venta en pública subasta de cinco cuerdas de terreno dedicadas á pastos, equivalentes á 1 hectárea, 96 áreas y 51 centiáreas que dicho deudor posee en el barrio de Tierras Nuevas Poniente de este término municipal, cuyos colindantes son por Saliente Sur y Poniente terreno del mismo deudor y Norte con el Oceano, habiendo sido tasados en la cantidad de ochenta pesos.

El remate tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento y ante la Junta de subasta el día 25 de Junio próximo á las dos de la tarde, no admitiéndose postura que deje de cubrir el valor de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Manatí, 25 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Ignacio Franco. [1307] 3—2

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía, para hacer efectivas las contribuciones que adenda al municipio, el Sr. Santana Serra, he dispuesto el embargo y venta en pública subasta de tres cuerdas de terreno de 3ª clase, equivalentes á 11 hectáreas, 79 áreas y 11 centiáreas, que dicho deudor posee en el barrio del Oco de este término municipal y cuyos colindantes son por Saliente y Norte terrenos de Don Gregorio Kuilan; Sur, terrenos de la Iglesia, y Poniente con Juan Valderrama, habiendo sido tasados en la cantidad de 30 pesos, moneda corriente.

El remate tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento y ante la Junta de subastas el día 23 de Junio á las 2 de la tarde; no admitiéndose postura que no cubra el valor de la tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Manatí, 23 de Mayo de 1895.—El Alcalde, Ignacio Franco. [1300] 3—2

Alcaldía Municipal de Rincón

Vacante la Escuela rural del barrio Calbache de este término municipal, cumpliendo lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador General se hace público para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en el término de 30 días, que empezarán á contarse desde la primera inserción de este anuncio en la GACETA OFICIAL

Y lo hago público para conocimiento general.
Rincón, 20 de Mayo de 1895.—El Alcalde, José T. de Echeandía. [1371] 3—3

Alcaldía Municipal de la Ceiba

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, el remate del tabaco embargado á Gregorio Maldonado, para pago de contribuciones municipales, por auto fecha de ayer, se manda anunciar una segunda licitación bajo los mismos tipos y condiciones que la anterior, para el día 10 de Junio próximo á las nueve de la mañana, en el salón de esta Alcaldía y ante la Comisión respectiva; siendo de advertir, que no se admitirán proposiciones que no alcancen á cubrir la mitad del importe á que ascendió la primera tasación, ó sea la suma de cinco pesos diez centavos.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ceiba, Mayo 31 de 1895.—El Alcalde, Luis de Ceiba. [1417] 2—2

Alcaldía municipal de Yabucoa

No habiéndose presentado licitador alguno en la subasta intentada para el arrendamiento de los impuestos de consumos sobre artículos de comer, beber y arder, durante el año económico de 1895 á 96, ha acordado el Ayuntamiento celebrar una segunda subasta el día 15 de Junio próximo, y hora de las 10 de su mañana, en el salón de la Casa Consistorial.

Lo hago saber para conocimiento general y concurrencia de licitadores, quienes tendrán presentes, las advertencias siguientes:

Primera. Que tanto el pliego de condiciones que ha de regir en el remate, como la Instrucción para la administración y cobranza de los impuestos, se encuentren de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo.

Segunda. Que para tomar parte en la licitación,

es necesario consignar previamente en la Tesorería municipal la suma de 365 pesos 55 centavos, en metálico, como fianza provisional.

Tercera. Que las proposiciones se han de ajustar en su redacción al modelo inserto á continuación del pliego de condiciones respectivo; que deben extenderse en papel del seilo undécimo, y que han de presentarse hasta media hora antes de la fijada para el acto, en pliego cerrado, dentro del cual además de la carta de pago sobre fianza provisional, debe encontrarse la cédula de vecindad del licitador; y

Cuarta. Que el acto de la subasta será presidido por el Alcalde y Concejales que componen la Comisión de administración municipal.

Yabucoa, Mayo 30 de 1895.—El Secretario, Narciso Costa.—Vº Bº—El Alcalde, García. [1395] 3—2

Alcaldía Municipal de Hormigueros

El Ayuntamiento en sesión de segunda convocatoria celebrada hoy, y toda vez que no se presentaron licitadores en las subastas de los remates de arbitrios y servicios que se expresan para el ejercicio entrante de 1895 á 96, anunciadas para los días 27 y 28 del corriente, acordó publicarlos por segunda vez en la forma siguiente:

Arbitrios.	Pesos.	Ots.
Día 7 del entrante Junio á las 8 de la mañana.—Las especies gravadas, ó sean las carnes que se beneficien, el arroz, bacalao, harina de trigo, manteca, cerveza, gas, ron, velas de sebo y esperma, cigarrillos, tabacos, vino común, tocino, anisado, jamón y quesos de todas clases....	3846	45
Día 8, á las 10 de idem.—Licencias de bailes	10	..
El mismo día, á las 11 de idem — Certificaciones de la Alcaldía.....	10	..
El repetido día, á las 1 de la tarde—Matrículas de ganado.....	30	..
Servicios.		
Día 8, á las 2 de la tarde — Alumbrado público.....	3896	45
El mismo día, á las 3 de id—Conducción de pliegos.....	100	..
El repetido día, á las 4 de id—Bagajes.....	50	..
	150	..
	300	..

Los pliegos de condiciones ó instrucción que determina la manera en que ha de llevarse á cabo el cobro del impuesto, se hallan de manifiesto en esta Secretaría de mi cargo.

Hormigueros, Mayo 31 de 1895. — El Secretario, Ambrosio Marchany.—Vº Bº—El Alcalde, Deulofen. [1399] 2—2

Alcaldía Municipal de Moca

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las subastas para contratar los arbitrios y servicios municipales que se expresan á continuación durante el próximo ejercicio del año económico de 1895 á 96, y que estaban anunciados para los días 20 y 21 del actual, acordó el Ayuntamiento publicar nuevamente en subasta para los días 17 y 18 del entrante Junio á las 3 de la tarde, bajo los tipos que se expresan, en esta forma:

Arbitrios.	Pesos.
Matrículas de ganado.....	75
Certificaciones de interés particular.....	10
Licencias de bailes públicos.....	10
Abasto de carnes 10 por 100 sobre el valor de cada animal en pie.....	500
Animales traídos al Depósito municipal.....	40
Servicios.	
Alumbrado público.....	200
Bagajes.....	300

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo presente que los pliegos de condiciones se encuentran en esta Secretaría á disposición de las personas que gusten examinarlas.

Moca, Junio 1º de 1895.—El Alcalde, Benito García.—El Secretario, Ricardo S. Oedron. [1403] 3—2

Alcaldía Municipal de Arroyo.

En el expediente de apremio seguido por esta Alcaldía para cobro de contribuciones municipales que adenda la sucesión de Don Manuel Casareto, se ha dispuesto por prov dencia de esta fecha la venta en pública subasta de una casa de la referida sucesión, terrera de madera, cobijada de hierro galvanizado, situada en la calle Principal de este pueblo, y mide 7 metros 3 decímetros de frente por 11 metros 2 decímetros de fondo y en solar propio que mide 8 metros 8 decímetros de frente y 33 metros 2 decímetros de fondo; cuya finca urbana linda por su derecha entrando ó sea al Sur con casa de Don Antonio Oanales; por Sur izquierda ó Norte con casa de la sucesión de Don Juan Pablo Belgoderes y por su fondo ó Este con el lugar denominado Pasto.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta casa Alcaldía el día 17 de Junio próximo á las 2 de la tarde y no se admitirán proposiciones que no cubran el importe total de la tasación que es de 150 pesos moneda corriente; debiendo consignar en el acto el que obtenga la subasta el importe de la venta.